



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Programa de Instalación y Rehabilitación de Juegos y Gimnasios					
DESCRIPCIÓN:					
Instalar juegos o gimnasios al aire libre y rehabilitar aquellos que se encuentren en estado de deterioro					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 6 y 9 de la Ley General de Desarrollo Social Artículo 207 Fracciones I, III, IV, C, VI, XI, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanitla de Baz, México Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 304, 312 Frac. I, II y III, 340, 341, 342, 344 Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios publicada en el DOF el 06/10/2014			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica			VIGENCIA:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Contar con un área pública de propiedad municipal, en alguna comunidad del territorio municipal de Tlalnepanitla y que no haya sido favorecida con un programa similar.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- Carta solicitud, dirigida al Presidente Municipal, donde señale la instalación o rehabilitación de juegos o gimnasios, ubicación del espacio donde se requieran, nombre completo y teléfono del solicitante.		Si (1)	No aplica	Artículo 6 y 9 de la Ley General de Desarrollo Social Artículo 207 Fracciones I, III, IV, C, VI, XI, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanitla de Baz, México Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 304, 312 Frac. I, II y III, 340, 341, 342, 344 Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios publicada en el DOF el 06/10/2014	
2.- Fotografías y ubicación geográfica del espacio propuesto por la comunidad.		Si	No aplica		
3.- Identificación Oficial del solicitante (INE)		No aplica	Si (1)		
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	45 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles	
VIGENCIA:	Un Año.				
COSTO:	Gratuito.				
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.				



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si cumplen con los requisitos la respuesta es favorable y se le asigna el apoyo, dicho programa es exclusivo del territorio Municipal está sujeto a la atención de 15 solicitudes de instalación y 40 para rehabilitación. En caso de no cumplir con los requerimientos o que ya no se cuente con la suficiencia presupuestal, el apoyo no será asignado.
-------------------------------------	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar				Departamento de Programas Municipales y Estatales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Iván Moisés Gatica López.					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz.			NO. INT. Y EXT.:	Sin número.	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53663800		3947	No aplica.	Ivan.gatica@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién debe realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Directamente el beneficiario						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	No es totalmente gratuito						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A dónde debo acudir con los documentos solicitados?						
RESPUESTA:	Oficinas de la Dirección de Bienestar						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORÓ: C. María de Jesús Hernández Palma.	VISTO BUENO C. Iván Moisés Gatica López. Director de Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/07/2019
---	--	---